

REUNION DE LA COMISION PERMANENTE



total de 13.471'55 Ptas.

A continuación y previa lectura del escrito recibido del Gobierno Civil de esta provincia, se acuerda contestar favorablemente el informe sobre apertura del establecimiento público del Paseo del Generalísimo 16; y desfavorablemente por los motivos que se expondrán en el cuerpo del informe, el concerniente al de la Avda. de Calvo Sotelo n.º 2.

Resolviendo la solicitud del dueño del Bar enclavado en el núm. 25 de la calle Mayor, se acuerda acceder a lo solicitado por dicho industrial de que pueda instalar dos veladores en la acera, pero a condición de que estén unidos o tan pegados a la pared que no puedan desplazarse, se puedan sentarse a los mismos tres personas para cada uno y se deje un espacio libre para el uso de la acera por los peatones, que por lo menos sea de 60 ctms. y ello en carácter de prueba.

También se acuerda acceder a la petición de Doña Margarita Lladó Comas para que pueda colocar, como en años anteriores, el tablado frente a su establecimiento, adosado a los ventanales, en la terraza a ser utilizada por mesas y veladores, donde ibucar a los Sres. profesores de los conjuntos musicales que desfilan por el local, denominado «Café Oriente».

Asimismo se concede autorización a Don Luis Duch Comas, para instalar doce veladores frente a su edificio del Paseo del Generalísimo núm. 17, destinado a salón de té pero a condición que la hilera de veladores que en el croquis aportado aparece como la más alejada del inmueble, se suprima, pudiendo instalarla entre las dos de la primera calzada del Paseo, la cual será cerrada al tránsito de vehículos a partir de la concesión de esta autorización, y durante el verano.

Sobre la instancia que eleva Don José Juan Martínez, en solicitud de permiso para vender helados por las calles, en ambulancia con un triciclo, se acuerda acceder a lo solicitado a condición de que como los demás industriales que se dedican a la misma actividad, solo circule por la zona que les está reservada, dentro del casco de la ciudad.

A la vista de la propuesta que formula el industrial fotógrafo Don Ricardo Pla Maranges, se acuerda aceptar su sugerencia señalándole como lugar especialmente utilizable para su profesión, la totalidad del Jardín municipal desde el Kiosko hasta la pista de patinaje.

A la solicitud de Don Cipriano Dubé Molinas, que pide la autorización pertinente para abrir junto a su panadería una sección con Pastelería—Confitería, se acuerda pase a informe de Intervención y dictamen de la C.I. correspondiente, la que propondrá la resolución que corresponda.

En consideración al informe emitido por el Sr. Médico titular que practicó una inspección ocular en la casa núm. 22 de la carretera de Gerona a consecuencia de queja elevada por los vecinos de dicha casa, visto el deficiente estado sanitario de dicho inmueble se acuerda requerir a su propietaria para que cese en sus actividades de hospedería mientras no cumpla con las más elementales normas de la higiene y sanidad, y en caso de no cumplirlo, denunciar su actitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que resuelva lo procedente.

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación de cuentas semanales por un

DIETARIO

En relación con el acuerdo adoptado en la sesión del día 20, del corriente, sobre la petición de Don José Frigola Ferrán, se acuerda requerir al vecino D. Diego Martínez para que manifieste sobre la veracidad de haber convenido un traspaso de puesto de venta en el mercado cubierto, con el peticionario, dato que se considera de importancia para la resolución justa del caso.

Acto seguido es leído el escrito de invitación que cursa el Muy Illre. Sr. Don Lamberto Font, Capellán de la Ermita de San Elmo, para que el Ayuntamiento concorra a los actos organizados con motivo de la Bendición de las imágenes de San Elmo y de Nuestra. Sra. del Buen Viaje, y su traslado a la Ermita titular, cuyos actos estarán presididos por el Excmo. y Revmo. Señor Obispo de la Diócesis, acordándose asistir en Corporación, a los actos proyectados, que D. M. se celebrarán el día 5 del próximo mes de junio; con este acto se continuará la tradición iniciada en 11 de mayo de 1726, en que fueron precisamente los Jurados de San Feliu de Guixols los que por primera vez propusieron venerar en la Ermita de San Elmo, darle culto y establecer la Fiesta, a nuestra queridísima Madre Ntra. Señora del Bon Viatge.

Después de un detenido estudio de la moción de la C. I. de Gobernación sobre las normas que quedaron pendientes en la sesión Plenaria del día 6 del corriente, debatidos cada uno de los puntos tratados y resueltos con equidad y justicia, por unanimidad se acuerda prestar a dichas Normas la más amplia aprobación, pu-

blicarlas íntegras y dictar los Bandos precisos para su formal y estricto cumplimiento.

Seguidamente quedan enterados los Sres. concurrentes de los permisos de obras concedidos por la Administración de Arbitrios.

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los Sres. reunidos de que en el día de hoy han salido para Madrid los documentos, planos, proyectos y demás que integran el expediente de las Obras a efectuar para la instalación de la Casa de la Cultura, cuyo presupuesto había solicitado la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; manifiesta también que sería conveniente remitir carta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas con relación al Proyecto de pavimentación de los Paseos, de acuerdo con sus promesas, acordándose remitir dicho escrito.

En ruegos y preguntas el Sr. Lloveras se interesa para que se renueve la arena del parterre Circular de juegos de niños del Jardín municipal, prometiéndole el Señor Alcalde que tan pronto como la Brigada de transporte puede hacer los viajes a la playa de saca de arena, se traerán las carretadas que hagan falta.



Congregación del Espíritu Santo.—La solemnidad exterior con que los congregantes honraban anualmente a su Divino Patrono en el día de Pentecostés, se trasladada al segundo domingo del próximo Junio, día 12.

La Comunión Solemne.—Se verificará, D. m., el próximo Domingo a las 8'30. Los comulgantes deberán ser acompañados a la Sgda. Mesa por sus respectivos padres o más próximos familiares.